



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**CARACAS - VENEZUELA**

ACTA N° 91-14

(CONTINUACION)

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 17 de julio de 1991, se reanudó la sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 1991, con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Rafael Tomás Caldera y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Iraset Páez Urdaneta y Juan José Salaya; del delegado profesoral, Antonio Caveró; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavía; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Comisión de Planificación, Alfonso Quiroga; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó aprobarlo en los siguientes términos:

1. Informe del Rector
2. Veredictos sobre trabajos de ascenso
3. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
4. Solicitud de prórroga de ayuda institucional
5. Solicitud de permiso
6. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
7. Solicitud relativa a año sabático
8. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria
9. Orden 18 de Julio
10. Resultado de las elecciones de los delegados profesorales ante los Consejos.
11. Bonificación para Tutores Académicos
12. Informe de la comisión sobre el Reglamento General del NUL
13. Reconsideración de examen para el Br. Víctor Novo
14. Apelación del Br. Carlos Novo
15. Resideño del Programa de Especialización en Ingeniería Empresarial



16. Proyecto de Especialización en Gerencia de las Telecomunicaciones
17. Proyecto de Doctorado en Química
18. Proyecto de creación de la asignatura Deontología Profesional
19. Designación de la nueva Comisión Electoral
20. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. Se refirió a la problemática que confrontan las universidades nacionales en relación al crédito adicional solicitado para el presente año y al presupuesto del próximo año:

- En cuanto al crédito adicional, indicó que tal como apareció en la prensa, el Ejecutivo Nacional ha decidido no aprobar más créditos adicionales, lo cual fue corroborado por fuentes del Congreso Nacional donde se considera que si el Ejecutivo ha solicitado un ajuste de carácter fiscal, sin reducciones, no tiene por que requerir créditos adicionales.

Manifestó que aunque las expectativas son desfavorables, se debe continuar trabajando para lograr su aprobación. Añadió que posiblemente en el CNU del próximo 26 de julio, se fije una posición al respecto.

- En lo que respecta al presupuesto para el año 1992, señaló que como se ha venido informando el Ejecutivo Nacional formuló un presupuesto igual al de 1991, incluyendo la Universidad Politécnica Experimental Antonio José de Sucre, lo que constituye una reducción con respecto al año 91. Se ha opinado que difícilmente esta decisión pueda ser cambiada si el Ejecutivo no presenta un programa de ingresos, el cual no ha sido presentado en razón de que el proceso de privatización no se ha llevado a cabo y el IVA aún no ha sido aprobado.

Al respecto, el Rector informó que en el seno de la Comisión de AVERU existe la convicción de que el presupuesto, tal como está propuesto, no deja margen de discusión, pero si se va a opinar sobre la priorización de la deuda externa se han debido considerar los efectos de carácter social y no únicamente financieros.

Añadió, que por cuanto ese era el último Consejo ordinario del año lectivo 1990-1991 y estaba en proceso de aprobación tanto el crédito adicional como el presupuesto para 1992, era necesario



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 3 -

mantenerse pendiente de los acontecimientos, así como fijar la posición de la USB. A tales efectos propuso y fue acogido por el Cuerpo, declararse en sesión permanente.

2. En base a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento de Año Sabático, solicitó y así se acordó, diferir el año sabático de los siguientes profesores:

ANTONIO ACOSTA FABELO  
PEDRO ASO  
LYA FELDMAN  
ALEXI LENI MARQUEZ  
NELSON GEIGEL LOPE-BELLO  
IRASET PAEZ URDANETA  
ROSA MARINA PRINCE  
OMAR QUINTERO  
MIRADY SEBASTIANI

Igualmente, se aprobó el cambio de fecha de inicio de año sabático para el 1-1-92 de los profesores ALEJANDRO LAGRECA y RAFAELLE MATTEO.

3. Informó acerca de las siguientes designaciones, a partir del 1-9-91:
- Prof. ALFONSO PRYOR, Jefe del Departamento de Ciencia de los Materiales
  - Prof. DOSINDA GONZALEZ, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Química
  - Prof. ROSALBA LAMANNA, Coordinadora del Postgrado en Ingeniería de Sistemas
  - Prof. IRASET PAEZ URDANETA, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
  - Prof. CARLOS PACHECO, Decano de Estudios Generales

A continuación, el Rector se dirigió al Prof. RAFAEL TOMAS CALDERA, expresándole su agradecimiento por la gran colaboración prestada a la Institución durante el tiempo que se desempeñó, con la mayor eficiencia, como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como miembro del Consejo, donde con su ecuanimidad y justeza orientó al Cuerpo para tomar acertadas decisiones académicas. Asimismo, le manifestó a nombre del Consejo que esperaban seguir contando con su valioso aporte.

Igualmente informó que el Prof. Iraset Páez Urdaneta, quien obtuvo grandes logros como Decano de Estudios Generales, ha sido designado Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, dio la bienvenida al Prof. Carlos Pacheco, nombrado Decano de Estudios Generales.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 4 -

Finalmente, felicitó a los profesores Juan León y Antonio Cavero, representantes profesoriales salientes, por la postura institucional asumida en los asuntos tratados en los Consejos, y cuyas opiniones fueron tomadas muy en cuenta, tanto para compartirla como a veces adversarlas.

-A continuación, el Prof. Rafael Tomás Caldera agradeció al Equipo Rectoral la confianza en él depositada durante el tiempo que se desempeñó como Director de División y como miembro del Consejo. Manifestó que continuará como siempre en su vida diaria en Sartenejas.

-Seguidamente, haciendo uso de su derecho de palabra, el Vicerrector Administrativo se refirió a lo siguiente:

. Solicitó y así se acordó autorización para desincorporar por permuta en el Departamento de Bienes Nacionales, la cantidad de seis (6) teléfonos y dos (2) centrales telefónicas que se encuentran adscritas al Instituto de Altos Estudios de América Latina.

. Respecto al problema confrontado actualmente por el sector universitario, antes referido, informó que conjuntamente con el Rector ha venido realizando una serie de gestiones personales para evitar la grave situación que se avecina. Manifestó que procuraría, en lo posible, evitar el cierre de las universidades.

- Seguidamente el Rector, retomando la palabra, continuó su informe refiriéndose a lo siguiente:

4. Sobre la solicitud de reconsideración por vía de gracia presentada por el Sr. Richel Espinoza, empleado de la Universidad, quien no ingresó como estudiante a la USB por no alcanzar por dos centésimas el punto de corte, el Rector informó que tal como lo decidió el Cuerpo, el Equipo Rectoral analizó dicha solicitud y acordó reiterar la política establecida sobre la materia en el sentido de que una vez que el Consejo Directivo decide sobre el punto de corte se cierra el proceso de admisión del año lectivo correspondiente, considerando por lo tanto inadmisibles las solicitudes del Sr. Espinoza.

Ante tal negativa, el Sr. Enrique Braña, representante del personal administrativo y técnico, después de exponer su punto de vista en favor de la solicitud, presentó y solicitó constara en acta los siguientes criterios:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**CARACAS - VENEZUELA**

Nº 91-14.-

- 5 -

"Ante la negativa del Consejo Directivo a considerar favorablemente la solicitud del empleado Richel Espinoza, el representante de los Trabajadores desea dejar constancia en Acta de su desacuerdo con la decisión adoptada en razón de lo siguiente:"

- "1. La solicitud de reconsideración la formuló el bachiller Espinoza ante el organismo competente, vale decir, el Consejo Directivo."
- "2. La vía de gracia, a mi juicio, ha debido ser considerada favorablemente, ya que las razones alegadas por el trabajador se sustentan en su condición de funcionario de esta Universidad, en ser el primer finalista en el proceso de admisión, en ser ésta la tercera oportunidad en que presenta el examen de admisión demostrando su progresiva superación, en haber logrado en el examen de admisión una calificación superior a la media alcanzada por los aspirantes admitidos y en que el factor determinante para no alcanzar el punto de corte fueron dos centésimas de su promedio de notas de bachillerato."
- "3. Este representante recuerda que en numerosas ocasiones el Consejo Directivo, por lo demás de manera muy sensata y a la vista de suficientes razones justificativas, ha estimado conveniente conceder por vía de excepción pese a impedimentos reglamentarios, solicitudes de miembros de la comunidad universitaria. En todos los casos, el Cuerpo ha señalado que dichas excepciones no crean precedentes ni son aplicables de manera general, sino atendiendo a los aspectos puntuales de las solicitudes formuladas por los recurrentes. Considera el representante de los Trabajadores que esta sana política debe mantenerse, ya que ninguna reglamentación es suficiente ni adecuada por sí misma para prever todas las situaciones particulares que puedan ocurrir."

A continuación, el Prof. Rafael Tomás Caldera, después de manifestar que comprendía lo argumentado por el Rector debido a la rigidez que siempre ha caracterizado a la USB, consideraba que en esa oportunidad ha podido hacerse una excepción y por lo tanto se adhería a la posición del Sr. Braña.

Asimismo, el Br. Novo solicitó constara en acta su posición en los términos siguientes:

"En cuanto a la solicitud del Bach. Richel Espinoza, para su in-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 6 -

greso por vía de gracia a la USB, manifiesto mi desacuerdo con la negativa del Cuerpo de tratar el tema formalmente. Considero, en todo caso, que fue una solicitud vía de gracia dirigida al Consejo Directivo a igual que muchas solicitudes que el Consejo Directivo ha aprobado o negado en anteriores oportunidades bajo ese mismo esquema de vía de gracia. Asimismo me adhiero a la posición del representante de los Empleados." (Fdo.) "Victor Novo, delegado Estudiantil ante el C.D."

## II. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "LA METALOGRAFIA DE LAS ALEACIONES COMERCIALES, ALUMINIO-SILICIO", presentado por el Prof. OMAR QUINTERO SAYAGO a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
2. "DISEÑO/REALIZAR, UNA ALTERNATIVA PARA LA ENSEÑANZA EN LOS CURSOS DE DISEÑO", presentado por el Prof. EMILE VESTUTI a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

## III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base al informe Nº 024 de la Comisión Permanente designada al efecto, anexo a la comunicación Nº 040, del 16-7-91, correspondiente a la reunión del 15-7-91, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en el mismo. Igualmente se acordó aprobar el ingreso al escalafón de los profesores ANA RITA DI GIAMPAOLO y GUILLERMO LISCANO.

Con respecto al ingreso al escalafón del Prof. GUILLERMO LISCANO, el Prof. Antonio Cavero salvó su voto.

## IV. Solicitud de prórroga de ayuda institucional

En relación al memorándum Nº 125, del 10-7-91, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud de prórroga de ayuda institucional por un año, a partir del 1-9-91, del Prof. ERNANI RANDON. Al Prof. Randón se le concedió ayuda institucional desde el 1-9-90, una vez concluida su licencia sabática, para completar sus estudios de doctorado en la Universidad de Calabria, Santander, España.

Sobre esta materia, se acordó que las prórrogas de ayuda institucional que se presenten, su tramitación, control y seguimiento estará a cargo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 7 -

a partir de esta fecha, de la Comisión de Actualización y Desarrollo de la Dirección de Desarrollo Profesional. Igualmente se acordó que la mencionada Comisión deberá presentar las referidas solicitudes para la consideración del Cuerpo.

V. Solicitudes de permiso

En atención al memorándum Nº 220, del 16-7-91, del Director de Administración de Programas Académicos del NUL, se aprobó la solicitud de permiso remunerado por el trimestre septiembre-diciembre 1991, formulada por el Prof. ALEJANDRO ALVAREZ GUTIERREZ, para asistir a la Escuela Nacional Superior de Química de Toulouse, Francia, donde realiza estudios de doctorado a distancia.

VI. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB

En relación al memorándum Nº 127, del 15-7-91, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB del Prof. ALBERTO URDANETA, quien efectuará una asesoría en la Empresa Cadafe durante el período de vacaciones de la Universidad.

VII. Solicitud relativa a año sabático

En atención a las comunicaciones Nos. 136, del 15-7-91, de la Comisión de Año Sabático, y 116, del 2-7-91, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de la Prof. JOSEFINA BERRIZBEITIA para percibir ingresos adicionales durante su año sabático. Dicha profesora ha sido admitida para un programa de doctorado en Emory University (Atlanta, Georgia), que le otorga beca de matrícula y una ayuda (fellow-ship) de \$8.400 por dos semestres.

VIII. Solicitud de reconsideración sobre ubicación escalafonaria

Se conoció la solicitud sobre reconsideración de ubicación escalafonaria de la Prof. EVELYN CANINO DE LAMBERTINI y se acordó solicitar la opinión de la Comisión Clasificadora a fin de considerar dicha solicitud en una próxima sesión del Cuerpo.

IX. Orden 18 de Julio

En base a lo dispuesto en el ordinal 4º de la resolución correspondiente, se proclamó el conferimiento de la "Orden 18 de Julio" en su Primera, Segunda y Tercera Clase, a otorgarse a 249 miembros del personal académico, administrativo, técnico y obrero de la USB.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**CARACAS - VENEZUELA**

Nº 91-14.-

- 8 -

X. Resultado de las elecciones de los delegados profesora-  
les ante los Consejos

En base a la comunicación del 4-7-91 de la Comisión Electoral, se conoció el resultado de las elecciones de los delegados profesora-les ante los Consejos, el cual se indica a continuación:

CONSEJO SUPERIOR:

Principal

ELINOR MEDINA DE CALLAROTI  
ALFREDO SANCHEZ  
JULIO CANO  
HERNANDO VIGOYA  
ELEONORA VIVAS DE MUÑOZ

Suplente

JUAN LEON  
BENJAMIN SCHARIFKER  
RAFAEL LOPEZ  
BERTHA CHELA-FLORES  
ANTONIO CAVERO

CONSEJO DIRECTIVO:

Principal

CARMEN ELENA ALEMAN  
MARISOL AGUILERA

Suplente

MAITE URIA DE CASTILLO  
GLORIA BUENDIA

CONSEJO ACADEMICO:

Principal

*División de Física y Matemáticas:*

LYDIA GOLOVANOVÁ DE VIGOYA

Suplente

ISBELIA MARTIN

*División de Ciencias Sociales y Humanidades:*

FREDDY ROJAS

NIEVES SERRANO

*División de Ciencias Biológicas:*

SALVADOR GIARDINA

PAULINA DEHOLLAIN

CONSEJOS DE DIVISION:

Principal

*División de Física y Matemáticas:*

PEDRO BERRIZBEITIA

Suplente

LUIS SABATER

*División de Ciencias Sociales y Humanidades:*

MARIA LUISA ROSENBLAT

MARIA TERESA NOVO

*División de Ciencias Biológicas:*

NANCY MILLAN

FREDDY LOSADA

SILVIA MENDOZA

ALBERTO MARTIN





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-14.-

- 9 -

NUCLEO DEL LITORAL:

CONSEJO ACADÉMICO DE LA USB:

Principal

JOSE ISIDRO ROA

Suplente

RAFAEL ALVAREZ

CONSEJO DIRECTIVO NUL:

Principal

ANA REYES

RAFAEL ALVAREZ

Suplente

LILIAN PEREZ

GLADYS ROMERO

CONSEJO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ACADÉMICOS:

Principal

NIURKA RAMOS

GLADYS ROMERO

Suplente

ANA REYES

LILIAN PEREZ

XI. Bonificación para Tutores Académicos

En relación a la comunicación Nº 203, del 20-6-91, del Decanato de Estudios Profesionales, se aprobó la TABLA DE BONIFICACION PARA TUTORES ACADÉMICOS en los términos que se indican a continuación:

BONIFICACION POR ESTUDIANTE SUPERVISADO  
(TUTORES ACADÉMICOS DE CURSOS EN COOPERACION)

<u>Región</u>	<u>Pasantía Corta</u>	<u>Pasantía Larga</u>
Area Metropolitana de Caracas	1.200	2.400
Miranda, Aragua y Carabobo	1.600	3.200
Resto del país	2.000	4.000

XII. Informe de la comisión sobre el Reglamento General del NUL

En base al informe presentado por la comisión designada al efecto, se acordó aprobar la modificación parcial del Reglamento General del NUL.

Igualmente se acordó solicitarle al Director del Núcleo del Litoral, que conjuntamente con el Decano de Investigación y Desarrollo,



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**CARACAS - VENEZUELA**

Nº 91-14.-

- 10 -

elaboren un proyecto donde se establezcan las políticas de investigación para el Núcleo, así como el proyecto de Reglamento Interno que regirá a la Dirección de Investigación del NUL, a fin de ser considerado en una próxima sesión del Cuerpo.

XIII. Reconsideración de examen para el Br. Víctor Novo

Se conoció la comunicación de fecha 15-7-91 del Br. Víctor Novo solicitando la reconsideración de un examen especial. Una vez analizada la solicitud, se acordó pedirle al Decanato de Estudios Profesionales, sugerirle al profesor que dicta la asignatura Materiales I la realización del examen parcial al Br. Novo (carnet Nº 83-15261), quien por las razones expuestas en su comunicación no lo presentó en su debida oportunidad.

XIV. Apelación del Br. Carlos Novo

En relación a la comunicación del 8-7-91 del Br. Carlos Novo, se acordó negar la apelación de retiro extemporáneo del trimestre enero-abril 1991.

XV. Rediseño del Programa de Especialización en Ingeniería Empresarial

En atención a la comunicación Nº 268, del 3-7-91, del Consejo Académico, se aprobó el rediseño de los Programas de Especialización en Ingeniería Empresarial, en base al proyecto enviado por el Decanato de Estudios de Postgrado, anexo al memorándum Nº 461, del 25-6-91.

XVI. Proyecto de Especialización en Gerencia de las Telecomunicaciones

En relación al memorándum Nº 269, del 3-7-91, del Consejo Académico, se aprobó la creación de la ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, en base al proyecto presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, anexo a la comunicación Nº 463, del 27-6-91.

XVII. Proyecto de Doctorado en Química

En atención al memorándum Nº 267, del 3-7-91, del Consejo Académico, se aprobó la creación del Doctorado en Química, en base al proyecto presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, anexo a la comunicación Nº 445, del 19-6-91.

XVIII. Proyecto de creación de la asignatura Deontología Profesional

En relación al memorándum Nº 266, del 3-7-91, del Consejo Académico, se aprobó la creación de la asignatura DEONTOLOGIA PROFESIONAL, en



base al proyecto presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, anexo a la comunicación Nº 192, del 4-6-91. Asimismo, se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Que al año de haberse implantado, el Decanato de Estudios Profesionales presente al Consejo Académico un informe evaluativo sobre su aplicación.
2. A los graduandos de las Carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, no se les exigirá dicha asignatura en el primer año de su aplicación. Después de ese lapso será obligatoria para las carreras en referencia.

XIX. Designación de la nueva Comisión Electoral

Fue diferido el punto hasta tanto la delegación profesoral presente sus candidatos.

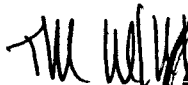
XX. Puntos varios


1. El Sr. Enrique Braña recordó que FUNDEC aún no ha presentado su informe a la consideración del Cuerpo. Igualmente se refirió a que el 23-1-91 ATAUSIBO solicitó al Consejo que se definiera el "status" laboral del personal de Parque Central y hasta la fecha no se ha tomado una decisión al respecto.
2. El Br. Víctor Novo al referirse a la aprobación del pago único de arancel de Cursos Intensivos, elevó su protesta por cuanto a los estudiantes no becarios se les negó la exoneración de los mismos y a los becarios que se inscribían en dos materias sólo se les exoneraba una.


Al respecto, el Prof. José Antonio Pimentel apuntó que el año pasado fue cuando se comenzó a exonerar del pago a los becarios, anteriormente la exoneración era parcial, y aclaró que la normativa era aplicable sólo a una materia, ya que al inscribirse en más de una se obtenían resultados negativos. Esta directriz se estableció a solicitud de DIDE.

3. El Br. Novo informó que la Comisión sobre Aranceles designada por el Cuerpo aún no ha sido convocada.

No habiendo más que tratar, se ~~termina~~ la sesión.

  
Freddy Malpicado Pérez  
Rector-Presidente

  
Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario



AVR/tar